



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE INVESTIGACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FORO BOCA

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

Organismo Público Descentralizado Foro Boca, a través del Órgano de Control Interno.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Investigación, Quejas y Denuncias en Contra de los Servidores Públicos del Foro Boca cuenta con una base de datos física (expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, académico y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Nacionalidad• Lugar de Nacimiento• Firma• CURP• RFC• Edad• Fotografía• OCR, folio y clave de elector• Sexo• Estado civil• Teléfono celular• Teléfono Particular.
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">• Grado de estudios
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico



III. Finalidades de tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted serán únicamente para las siguientes finalidades:

- Registrar, investigar, integrar, determinar, y en su caso turnar a la autoridad substanciadora del Órgano de Control Interno para la substanciación y resolución de los expedientes relativos a quejas y denuncias recibidas o iniciadas de oficio en contra de los Servidores Públicos del este Organismo.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales que se recaban es de propia voz de los servidores públicos y/o de los expedientes personales que obran en la Subdirección de Administración y Finanzas, así como de los documentos oficial con el que se identifiquen en su caso para su constancia en los expedientes relacionados con investigaciones, quejas y/o denuncias.

V. El nombre y el cargo del Área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: L.C. David de Jesús Ávila Cob

Cargo: Titular del Órgano de Control Interno

Área: Órgano de Control Interno

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Fiscalía General de la República	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.
Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.
Poder Judicial	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave		
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia.

VII. La normatividad aplicable que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencia son los artículos 76 y 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos artículo 32 y 36 fracción XVII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado “Foro Boca” del municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a los artículos 1, 2 fracción X, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 29, 30 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.; artículos 2, fracción IV, 3, fracciones II, IX, XIII, XIV, XV, y XVIII, 9, fracciones II y VI, 10, 13, 33, 36, 37, 42, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, fracción V, 2, fracciones I, II, VIII, XII, XIII, XIV, XV y XIX, 6, fracción II, 7, 10, 22, 23, 25, 45, 46, 48 y 49 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área del Organismo.

IX. El domicilio, teléfono, y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercer de manera directa el derecho ARCO.

Domicilio: Blvd. Vicente Fox Quesada s/n Col. Pescadores, C.P 94290, Boca del Río, Ver.

Teléfono: (229) 3584470

Correo electrónico institucional: transparencia@foroboca.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en trámite será de 1 año, 6 años en concentración y su destino final será la baja.

XI. El nivel de seguridad

Básico



XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al Titular de la Unidad de Transparencia.